

Todo pasaportes

Michels Passport Nr 4722561

Evan choe, 661915241

Liliana AO069612

Camilo hahsler 659992635

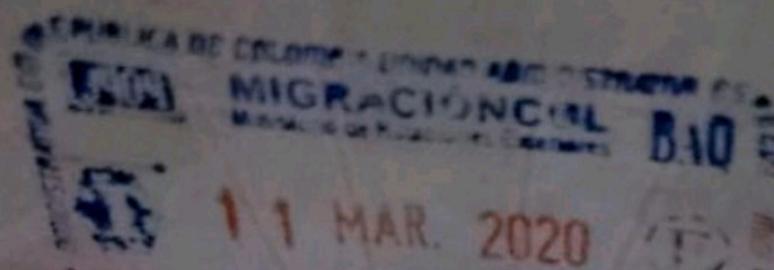
ilse Vasquez 22382345

Sandra Vasquez

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:		Eduardo Pantofla Uscanga					
NIT:	1041994640	TELEFONO:					
CONTRANTANTE:	Juana Patricia Uscanga Diaz						
NIT.	10069617	TELEFONO	3117689445				
DIRECCION:	Calle 41 # 80B - 120		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	ICU753	MODELO:	2012	MARCA:	Nissan Urvan	
	No INTERNO	153	CLASE:	microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	16	MES	Febrero	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	marzo	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT		
			VALOR REST	\$ _____			
			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA			
	DESTINO	Guatapé, San Rafael		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal		A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO			
	Juana Patricia Uscanga Diaz		10069617	3117689445			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 15 Del mes/año 03/2022							
Eduardo Pantofla Uscanga							
CC. 1041994640		TRANSPORTADOR		Juana Patricia Uscanga			
				CC. 10069617 CONTRATANTE			



PASAPORTE PASSPORT

REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo / Type P Cod. país / Country code COL

Pasaporte N° / Passport No. AO069612

Apellidos / Surname
VASQUEZ DIAZ

Nombres / Given names
LILIANA PATRICIA

Nacionalidad / Nationality
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / Date of birth
19 FEB/FEB 1976

Núm. personal / Personal No.
CC52407066

Sexo / Sex F Lugar de nacimiento / Place of birth
BARRANQUILLA COL

Fecha de expedicion / Date of issue
12 OCT/OCT 2012

Autoridad / Authority
C. HOUSTON

Fecha de Vencimiento / Date of expiry
12 OCT/OCT 2022

Firma del titular / Holder's signature

P<COLVASQUEZ<DIAZ<<LILIANA<PATRICIA<<<<<<

A0069612<0COL7602193F2210126CC52407066<<<

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S7
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Pantofla Unoga		
NIT:	104444640	TELEFONO:	
CONTRANTANTE:	Liliana Patricia Vargas Diaz		
NIT.	10069612	TELEFONO	3117659445
DIRECCION:	Calle 41 # 80B - 120		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO | Nit.

NUMERO RDO | FECHA RDO | VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: KU 755	MODELO: 2012	MARCA: Nissan Urvan
	No INTERNO 153	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES MARZO
	FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES MARZO

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT _____
	VALOR REST	_____ \$	
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Santander Soberán	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Liliana Patricia Vargas Diaz	10069612	3117659445

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 17 Del mes/año 03/2022

Edwin Pantofla Unoga CC. 104444640	TRANSPORTADOR	Liliana Patricia Vargas Diaz CC. 10069612	CONTRATANTE
---------------------------------------	---------------	--	-------------

Edwin Pantofla Unoga
104444640